

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA
Universidad (es)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Psicología
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	Especialidad seguridad en el trabajo Especialidad higiene industrial Especialidad ergonomía y psicología aplicada
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada fue verificado en 2017. Este título se implantó en el curso 2017-2018 y tiene como antecedente inmediato, el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales que se impartía en la misma universidad desde el curso 2014-2015, que se extinguió.

El título responde a lo establecido en el Real Decreto 39/1997, posteriormente modificado por el Real Decreto 337/2010, para el desempeño de las funciones de nivel superior en prevención en cualquiera de las siguientes tres especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología.

Se trata de un título impartido en modalidad de enseñanza a distancia (con 45 ECTS obligatorios, 9 ECTS de prácticas externas y 6 ECTS asignados al Trabajo de Fin de Grado) por profesores de cinco centros distintos de la UNED (Facultad de Psicología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Facultad de Ciencias, Facultad de Derecho y Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.) y con estudiantes procedentes también de diferentes grados.

El conjunto de evidencias aportadas (información de la página web, Informe de Autoevaluación, guías docentes de las asignaturas y actas de la comisión de coordinación) indican que el plan de estudios se ha implantado y se imparte conforme a lo establecido en la memoria verificada y es coherente con las competencias objetivas y resultados previstos en ella.

La diversidad de disciplinas que participan en el título y las variadas procedencias de los profesores que las imparten puede dar lugar a diferencias en cuanto a requisitos, condiciones y cargas de trabajo de cada asignatura. Esta variabilidad puede ser comprensible y derivada de su distinta naturaleza y el Informe de Autoevaluación indica que la comisión de coordinación del título ha tratado de que no dé lugar a duplicidades o lagunas en los contenidos de las asignaturas. No obstante, en las actas de dicha comisión no se han localizado acciones específicas que evidencien esta labor.

El equipo directivo manifestó que, por el momento, no se contempla ninguna solicitud de modificación de contenidos curriculares del título.

El perfil de egreso se mantiene acorde al plan de estudios y la normativa aplicable que lo regula y que señala la memoria verificada. La valoración de egresados al respecto (según los informes de resultados de las encuestas a este colectivo) muestra una puntuación superior al 70% en cuanto a utilidad de los

estudios del Máster para mejorar sus capacidades laborales. No obstante, debe considerarse que la respuesta promedio en el curso 2019-2020 fue de 28 egresados de un total de 82. Cifra de participación ligeramente superior a la de los dos cursos previos.

El Máster tiene una orientación claramente profesionalizante. Se documenta que solo una estudiante entre todos los matriculados en el Máster, en los todos cursos que se evalúan, ha formalizado su matrícula en un programa de doctorado.

El título cuenta con los mecanismos de coordinación descritos en la memoria verificada (Comisión de Coordinación) en la que se incluyen representantes de todos los estamentos, incluido un representante de estudiantes. Existe también una Comisión de Coordinación de Prácticas Profesionales.

En las entrevistas del panel de expertos con equipo directivo, profesorado y estudiantes se ha constatado que la dinámica del título es la misma en el conjunto de los cinco centros participantes. No se han identificado solapamientos relevantes entre asignaturas a juicio de estudiantes y egresados entrevistados.

El Informe de Autoevaluación indica que esta comisión de coordinación se encarga de supervisar aspectos como la carga de trabajo de los estudiantes, la adquisición de los resultados de aprendizaje y las actualizaciones de las asignaturas. Sin embargo, en el contenido de dichas actas, salvo para las asignaturas de prácticas y Trabajo Fin de Máster, no se visualiza esta labor. No consta que dicha comisión haya tratado el abordaje de algunos de los puntos débiles señalados en el Informe de seguimiento interno anual 2018-2019, como los referidos a la elaboración de video-clases, las cargas de trabajo y el peso de la evaluación continua en las asignaturas.

La revisión de las guías docentes permite apreciar que en las asignaturas en las que se combinan actividades prácticas y teóricas, estas se encuentran adecuadamente programadas y coordinadas.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las diferentes actividades formativas fue de 79/100 en el curso 2018-2019, de 73/100 en 2018-2019 y de 74/100 en 2019-2020. La satisfacción de los estudiantes en las encuestas a este colectivo, aunque por encima del 60%, es menor con respecto a las cargas de trabajo, los materiales didácticos y los cursos virtuales del Máster. La participación de los estudiantes en esta consulta fue reducido con 28 respuesta de una población de 247 estudiantes en el curso 2019-2020.

En el caso de egresados las puntuaciones fueron de 65/100 en 2017-2018, 59/100 en 2018-2019 y de 69/100 en 2019-2020. El profesorado valoró este aspecto con 77/100 en 2017-2019 y con y 77/100 en 2018-2019. Participación de 28/82 egresados en el curso 2019-2020.

Los criterios de admisión coinciden con los de la memoria verificada, están explicitados claramente en la página web del Máster y prevén corregir los posibles desajustes derivados del variado perfil de ingreso de los estudiantes, mediante varias asignaturas de complementos formativos. El Informe de seguimiento anual indica como punto débil que en algunas asignaturas (p.ej., Física I, Principios de Básicos de Química y Matemáticas I) los estudiantes presentan un nivel de conocimiento previo bajo. Dada la

diversidad de perfiles de ingreso resulta conveniente, en algunos casos, incidir en que se cursen complementos formativos o se siga la oferta de curso 0 o de materiales didácticos de introducción a determinadas asignaturas. Aunque existen complementos de formación que los estudiantes pueden cursar y que se ha comprobado en las entrevistas del panel de expertos que resulta recomendable, esta oferta no resulta atractiva y no cuenta con matrícula. No se identificó durante las entrevistas a estudiantes y egresados que se aconsejara activamente por el profesorado esta recomendación. Esta oferta se nutre de contenidos curriculares de otros títulos, no particularizado a las demandas de las asignaturas del título a juicio de profesores y estudiantes entrevistados. Los cursos 0 y otro material didáctico introductorio tampoco son empleados por los estudiantes, algunas veces por falta de conocimiento acerca de su disponibilidad. Este aspecto es relevante en muchos casos para asegurar que se concluyen los estudios en el plazo establecido. En las entrevistas del panel de expertos con el equipo directivo y profesorado se describieron diferentes causas que explicaban estos resultados, en las entrevistas con estudiantes y egresados se identificó que dicha introducción a determinadas materias, según los estudios previos de los estudiantes, y se consideró necesario acercar estos complementos a las necesidades de los estudiantes que ingresan en el Máster conforme a sus diferentes perfiles.

Los criterios de admisión que se aplican corresponden a los contemplados en la memoria verificada. No se han superado en ninguna de las ediciones (desde 2017-18 y hasta ahora) los 60 estudiantes por centro autorizados. Por otra parte, el Informe de Autoevaluación señala su intención de solicitar una modificación de la memoria del título, una vez superado el proceso de renovación de la acreditación, de acuerdo con el Informe de seguimiento MONITOR (2020) para dar respuesta a la recomendación de incluir las titulaciones de Enfermería y Medicina, en el perfil de ingreso del Máster. En la Web (consulta en marzo de 2021) sí aparecen los perfiles de Medicina y Enfermería como afines.

La normativa académica en su conjunto está a disposición pública en la Web del Máster de forma clara y ordenada. Se detallan las normativas académicas y se aporta documentación acreditativa de los reconocimientos de créditos tanto por estudios cursados, como por experiencia laboral. En el primer caso, se han reconocido 20 solicitudes en 2018, 7 en 2019 y 5 en 2020. En el segundo, 8, 16 y 16 respectivamente. La normativa de permanencia se aplica de forma adecuada a la vista de la documentación aportada. Como evidencia de su correcta aplicación, se aporta una tabla con los reconocimientos que se han llevado a cabo. Estos se refieren a créditos por otros estudios universitarios oficiales relacionados y, sobre todo, por documentar experiencia laboral relacionada, que permite el reconocimiento de las prácticas externas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La denominación del título se corresponde con la establecida en la memoria verificada. La información relacionada con el título está disponible a través de la página web de la UNED, en la que se adjunta una sección específica acerca de la información del Máster.

Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo. La información se presenta diferenciando 3 apartados: los documentos relativos a la verificación y modificación del título, los de seguimiento y los de la renovación de la acreditación. En este sentido se aportan enlaces a la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado, así como a la resolución de verificación del título y un enlace a la publicación en BOE de la Resolución de inscripción del Máster en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Por otro lado, en esta sección se pueden consultar los diferentes informes de evaluación que sobre el Máster ha realizado ANECA, incluyendo el Informe de seguimiento de fecha 31 de agosto de 2020. La memoria verificada del título está disponible en la Web del Máster. La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, incluyendo la composición nominativa de la Comisión coordinadora del Máster Universitario de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada. Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED, en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción del título.

La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los Trabajos Fin de Máster.

Los criterios de admisión de los candidatos a cursar el Máster son públicos. Esta información publicada se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

Existe un hiperenlace dirigido a los estudiantes con discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

La UNED cuenta con plataformas con años de experiencia y la documentación aportada describe mejoras y actualizaciones acordes con la tecnología del momento. Existe un acceso público y privado con clave para que cada estudiante pueda seguir las enseñanzas.

Los estudiantes tienen a su disposición en la Web del título la información básica de las guías docentes de las asignaturas, cuerpo docente, bibliografía y evaluación del aprendizaje que se realizará. Durante la realización del Máster, tienen acceso a la plataforma de forma telemática y a recursos específicos del currículo académico.

Las guías docentes y la información que contienen es homogénea e incluye toda aquella información básica necesaria para seguir la asignatura. La información es completa.

En el informe de resultados de la satisfacción de los estudiantes con la información recibida oscila en torno al 65% en los dos últimos cursos. No obstante este dato debe considerarse junto a la baja tasa de respuesta en estas encuestas, del 23 y del 11% en los cursos 2018-2019 y 2019-2020 respectivamente. Esta información concuerda con la memoria verificada y las evidencias proporcionadas.

En las entrevistas los estudiantes y egresados señalaron la conveniencia de unificar los criterios para la entrega de trabajos individuales y de grupo, ya que en ocasiones se realiza en la plataforma y otras mediante correo electrónico, con lo que puede existir confusión sobre las condiciones y plazos de dichas tareas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC-U) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación del diseño en el año 2009.

Este sistema de garantía, que ya se encuentra en su tercera edición, tiene un alcance total a todos sus centros, sus títulos y a todos los procesos necesarios para asegurar proceso de enseñanza-aprendizaje entre otros.

Los documentos necesarios para la gestión del sistema se estructuran de la siguiente forma:

- Manual de Calidad del SGIC-U, en el que se incluye una descripción general del sistema.
- Manual de Procesos, en el que se desarrollan los procesos que componen el sistema.

El sistema dota a todos los centros de los siguientes órganos de gestión y garantía de la calidad:

- Equipo Decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los distintos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo y dinamización del sistema.
- Coordinador/a de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.
- Comisión de Garantía de Calidad del centro. Participan en las tareas de planificación y seguimiento del sistema.

- Comisiones coordinadoras de títulos de Grado, títulos de Máster y Doctorado. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.

Todos los documentos referentes al SGIC-U están disponibles y accesibles en la Web de la universidad (enlace a la Web).

La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus títulos a través de las siete directrices del programa AUDIT. Se puede constatar que con estos procesos se cuenta con las herramientas necesarias para para la evaluación, dinamización y mejora de la calidad del título.

Se evidencia que se hace un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora (a nivel general del SGIC-U) a los que se les hace el adecuado seguimiento de sus acciones y además se pone a disposición de todos los grupos de interés en la Web de calidad anteriormente citada.

La Comisión Coordinadora del Máster, responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes del título y se plantean los planes de mejora sobre esos resultados

A través de la aplicación sistemática de los procedimientos de seguimiento, mejora, análisis de resultados sus títulos podemos evidenciar que se hace un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora, a nivel general, y se hace seguimiento de sus acciones. Aunque se aportan además datos globales de la satisfacción del estudiantado no se accede sin embargo a datos concretos sobre los diversos aspectos medidos.

Se ha implantado el registro y análisis de las quejas y sugerencias recibidas, pero no se realiza el análisis y seguimiento de las mismas.

Para algún punto débil (página 9 informe de seguimiento 2207 M.U. EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA 2018-2019 Facultad de Psicología Curso académico 2018 - 2019) "Baja participación de los estudiantes y el profesorado en las encuestas de satisfacción del título", no se definen propuestas de mejora para tratar ese punto débil.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La plantilla se ajusta a la descripción del profesorado para el título incluida en la memoria verificada. Suman en el curso 2019-2020, 7 CU, 12 TU, 11 CD. Aunque se han producido algunos cambios en la plantilla, estos no parecen haber afectado a la calidad y preparación del profesorado y se evidencia que su nivel académico, experiencia docente e investigadora son adecuadas para la impartición del Máster y la docencia a distancia. En el curso 2019-2020 la suma de quinquenios fue de 106 y de sexenios de 71.

El informe de resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el profesorado fue de 70/100 en el curso 2017-2018, 65/100 en 2018-19 y 63/100 en el curso 2019-20. En cuanto a egresados los valores aportados en el informe de resultados de encuestas fueron de 70/100 (2017-2018), 59/100 (2018-2019) y 69/100 (2019-2020). En ambos casos las bajas tasas de respuesta deben considerarse cuando se interpretan los resultados. Estas tasas fueron del 23% en el caso de estudiantes en el curso 2018-2019 y del 36% en el citado curso, como valores más alta del conjunto de consultas realizadas.

El personal académico (46 en total; 41 doctores) es suficiente para las enseñanzas que contempla el título. La ratio estudiante/profesor/a fue de 2,2 en 2017-2018 y de 6,4 en 2018-2019, según se indica en el Informe de Autoevaluación y en la Tabla 4 de las evidencias aportadas.

Los profesores proceden de cinco centros distintos, lo que facilita el ajuste a la diversidad de perfiles de los estudiantes y la solvencia para la formación en las diferentes especialidades y vertientes del título. Por ejemplo, esto se evidencia en la asignación de tutelas en los Trabajos Fin de Máster, como también se pone de manifiesto en el informe de seguimiento de ANECA de 2020.

Se aportan evidencias sobre la participación del profesorado en proyectos de innovación docente de la UNED e, incluso, se detalla el desarrollo de dos proyectos que afectan directamente a asignaturas del Máster (véase evidencia E09 incluida en el informe de autoevaluación). Asimismo, cabe mencionar que en las actas de la comisión de coordinación se indica un esfuerzo de actualización de materiales formativos como refuerzo del proceso de enseñanza-aprendizaje, con la elaboración de manuales de referencia en varias asignaturas. En las entrevistas con equipo directivo y profesorado se ha constatado que esta iniciativa se ha puesto en marcha. Se ha comprobado en las entrevistas del panel de expertos con profesorado que se lideran proyectos competitivos con límite temporal de finalización posterior a 2020 que figura en la evidencia E09 incluida en el Informe de Autoevaluación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con suficiente personal de apoyo que pertenece a las plantillas de la UNED. Este se presta sobre todo mediante los tutores colaboradores de prácticas, que son el apoyo fundamental para la docencia en el Máster. Los estudiantes valoran muy bien su labor (por encima del 85% de satisfacción; si bien con solo 4 encuestas contestadas en el último curso). También, se dispone de un buen número de tutores en los centros asociados. Los datos del informe de resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con estos tutores arrojan cifras aceptables, en torno al 70% o superiores. En este caso la participación en la consulta motivada por la universidad fue de 17 respuestas en el curso 2018-2020 y de 4 en el curso 2019-2020.

La UNED cuenta con una amplia red de centros asociados para atender necesidades formativas y de tutela de los estudiantes. Se dispone de recursos tecnológicos suficientes (Centro de Tecnología de la UNED, Campus virtual, UNED Abierta, Librería Virtual, etc.) para atender a la docencia a distancia telemática (véase la evidencia E12).

El informe de resultados de las encuestas satisfacción de los estudiantes respecto a los recursos materiales supera el 60% pero muestra una tendencia negativa lo largo de los 3 cursos evaluados (del 69,74%, en 2017-2018; al 63,49% en el curso pasado). Una puntuación parecida a la que otorgan los egresados (entre el 59% en 2017-2018 y el 66,90% en 2019-2020). A este respecto, se señala en el Informe de Autoevaluación la necesidad de contar con manuales de referencia en algunas asignaturas, así como con video-clases, para facilitar los aprendizajes.

La visita del panel de expertos realizada de manera virtual a los dos laboratorios ha permitido comprobar la disponibilidad de los equipos y las medidas de seguridad para los estudiantes que, en todos los casos, resultan pertinentes. En las entrevistas no se han identificado carencias relevantes.

La UNED dispone de los medios y equipamientos apropiados para el tipo de enseñanza a distancia de este Máster. Ha desplegado mecanismos para el control de la identidad de los estudiantes y existe un acceso a materiales e información acorde a sus necesidades, para seguir el plan de estudios.

La UNED cuenta con servicios de apoyo (desde Calidad hasta integración) que dan cobertura a las necesidades del título.

Se describen en el Informe de Autoevaluación los procedimientos para el asesoramiento a los estudiantes al matricularse en la UNED, así como el funcionamiento del COIE (Centro de Orientación y Empleo), como servicio de orientación en la búsqueda de empleo.

Aparte de esta descripción, la información sobre el funcionamiento de estos servicios en la documentación aportada es limitada. En las entrevistas con profesorado, estudiantes y egresados se ha constatado que su funcionamiento es acorde con las necesidades del título.

Además, cuenta con un Plan de Acogida, Servicios de Apoyo, movilidad de estudiantes, y con el centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS). La evidencia E14 aportada documenta el funcionamiento del servicio de Atención a Universitarios con Discapacidad con los casos y circunstancias en las que se ha atendido a estas personas. En cuanto a los servicios de movilidad, hasta este momento no ha habido estudiantes del título en acciones de movilidad específicas de la institución.

Estos servicios se ajustan a las competencias perseguidas por el título y facilitan la adquisición de conocimientos.

El Máster contempla 9 ECTS para la realización de prácticas externas. Estas prácticas se recogen en la memoria verificada y siguen el programa establecido.

La memoria verificada indica que la coordinación de las prácticas se lleva desde la Comisión de Coordinación del Máster y el Informe de Autoevaluación señala que es el secretario quien coordina al equipo docente, los tutores de los centros asociados, y los tutores de las entidades colaboradoras de prácticas. La Comisión de Coordinación de prácticas lleva a cabo la labor de valoración de la idoneidad de las prácticas.

Se cuenta con un número suficiente de centros de prácticas y se presentan evidencias de coordinación entre las entidades y el Máster para su realización a través de las actas de coordinación, planes de prácticas e informes de seguimiento para corroborar la adecuación de las competencias a adquirir. También se documenta la incorporación del Máster a la comisión de prácticas de la Facultad de Psicología.

Desde el curso académico 2019-2020 se cuenta con Oficina de Prácticas, que centraliza toda la información relativa a las prácticas en la UNED.

El informe de resultados de las encuestas de satisfacción del colectivo de egresados con las prácticas fue de 60/100 en el curso 2017-2018, 86/100 en 2018-2019 y de 87/100 en 2019-2020). No obstante, a la hora de interpretar este dato debe considerarse la baja tasa de respuesta obtenida en las consultas realizadas alrededor de 17 en el curso 2018-2019 y de 4 en el curso 2019-2020.

Todo ello, junto con lo que se indica en el Informe de seguimiento de ANECA (“el profesorado que tutoriza las prácticas como el que tutor se han coordinado de forma efectiva para acordar el plan de trabajo, su seguimiento y evaluación”) lleva a la conclusión de que las prácticas externas se llevan a cabo de manera adecuada y según lo previsto para la adquisición de las competencias del título.

En opinión de empleadores la duración de las prácticas está muy ajustada en tiempos, existe una adecuada información y coordinación, salvo situaciones puntuales difíciles de prever. En la entrevista con el panel de expertos también se apuntó la conveniencia de que el período de prácticas tuviera una mayor duración.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje que se alcanzan son acordes a los establecidos en la memoria verificada. Las metodologías de enseñanza que se emplean guardan apropiada relación con dichos resultados de aprendizaje. En los documentos Guía de estudio pública de cada asignatura (localizables en la página web del Máster) aparecen descritos la metodología, las actividades que ponderan la nota final, la evaluación y los objetivos básicos, generales y específicos de aprendizaje. Estos contenidos se ajustan a los establecidos en la memoria verificada.

Las actividades formativas, metodologías, y sistemas de evaluación se encuentran detallados en todas las guías docentes. A este respecto, el desarrollo de las prácticas externas sigue el procedimiento previsto a la vista de las evidencias disponibles (informe de tutores colaboradores y calificaciones) para que los estudiantes completen su formación y adquieran la capacitación profesional.

Puntualmente se ha identificado una incongruencia en la asignatura de Psicología del trabajo, que, según la guía docente de la asignatura, la calificación corresponde en un 100% a la nota del examen, cuando en la memoria de verificación se otorga un máximo del 80% al examen y el 20% restante a otras actividades. Esta modificación entra en el margen de discrecionalidad del título.

El informe de resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con los conocimientos adquiridos fue del 74 y 69,5% en los dos últimos cursos. La satisfacción con la coordinación de las actividades formativas (73 y 74%, respectivamente), aunque estos datos deben interpretarse al mismo tiempo que se considera que las tasas de participación en las consultas realizadas son reducidas por debajo del 25%. Estudiantes y empleadores coincidieron al señalar durante las entrevistas que los contenidos teóricos que se adquieren cursando el Máster son apropiados, incidiendo en la traslación de dichos conocimientos a la práctica como un área compleja de llevar a cabo dadas las diferentes especialidades y áreas de actividad profesional, pero necesaria. Estos contenidos curriculares, en valoración de los empleadores entrevistados, debiera reforzarse con habilidades transversales (por ejemplo, habilidades de comunicación) que van a necesitar en el ejercicio de su actividad profesional. Existe una alta variabilidad en los sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas, tanto en el tipo de prueba que se realiza como, sobre todo, en la ponderación de las actividades de evaluación continua en las que la calificación final varía desde el 0 (p. ej. Psicología del trabajo) al 100% (p.ej., Complementos de Ergonomía, Psicopsicología y Seguridad en el Trabajo). Este aspecto ha sido

señalado como un punto débil en el Informe de seguimiento interno anual de seguimiento respecto a alguna asignatura (p.ej., Física I) (evidencia E05_Informe anual de seguimiento y plan de mejoras 2207_2018-2019).

La satisfacción de los estudiantes del Máster con el sistema de evaluación desde el curso 2017-2018 ha ido en ligero descenso (del 71% al 66%, en 2019-2020) pese a las acciones que el Informe de Autoevaluación indica que se han ido llevando a cabo. Se indica además que los equipos docentes llevan a cabo un análisis de las asignaturas que imparten, donde reflejan los puntos fuertes y débiles e indican acciones de mejora para el próximo curso. En la entrevista con el equipo directivo se informó que el plan de mejora se está ejecutando conforme al calendario especificado. Estudiantes y egresados señalaron que, aunque en la mayoría de los casos las respuestas de profesorado y tutores fue ágil, en otros puntuales el lapso de tiempo para recibir respuesta fue mayor al esperado.

Los resultados de aprendizaje son acordes a los establecidos en la memoria verificada y corresponden al nivel 3 del MECES. Las puntuaciones en las pruebas y evaluaciones de rendimiento de los estudiantes justifican la afirmación de que se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Para la práctica totalidad de los estudiantes, la valoración de los colaboradores externos sobre su desempeño en las prácticas es muy elevada, lo que proporciona un indicio sobre la efectiva adquisición de las competencias requeridas para el ejercicio profesional.

En la revisión aleatoria de TFM y de trabajos individuales presentados en las asignaturas referidas, las calificaciones observadas corresponden razonablemente al contenido y esfuerzo realizado por el estudiante autor de dichos trabajos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de graduación en los cursos 2017-2018 y 2018-2019 han sido: 38,78% y 42,61% (previsto en la memoria verificada 60%). La tasa de abandono de 2017-2018 del 30,61% (previsto en la memoria verificada 20%). La tasa de eficiencia del 100% en el curso 2017-2018, 98% en 2018-2019 y del 93,05% en 2019-2020 (previsto en la memoria verificada 85%). La tasa de rendimiento para los mismos cursos fue del 61,73%, 68,01% y 75,89%. La tasa de éxito, fue del 96,39%, 95,05% y del 97,89% respectivamente.

En las entrevistas con equipo directivo y profesorado se informó por ambos colectivos que los resultados de las tasas académicas son compartidos y analizados anualmente.

La satisfacción global de los estudiantes con el título osciló para los cursos objeto de evaluación en 70,95%, 67,11% y 67,75% en cada uno de los tres cursos evaluados de 2017 a 2020. La satisfacción con el profesorado fue de 69,74%, 65,19% y 63,49%. La satisfacción global de egresados fue, en los 3 cursos evaluados del 68,78%, 68,92% y 73,73%. El profesorado puntuó en las encuestas de satisfacción en el curso 2017-2018 en el 78,62% y en el siguiente curso 2018-2019 en un 77,34%. No se localizan datos acerca de la satisfacción de los tutores de los centros asociados o de los colaboradores de prácticas, tampoco de otros colectivos.

En las encuestas de satisfacción todos los colectivos mostraron a lo largo del período tasas de participación escasas, por debajo del 25% estudiantes, del 35% egresados y del 30% profesorado. Este hecho conduce a interpretar con cautela los datos de las encuestas.

No se dispone de datos o evidencias sobre la inserción laboral de los egresados con tasas de inserción contrastadas. En el Informe de Autoevaluación se incluye como referencia la situación laboral de los cuestionarios de egresados inmediatamente al iniciar el Máster. Se aporta el informe de situación sociolaboral de egresados 2019-2020 en el que informan 25 de 29 alumni (universo de 83 egresados) que se encontraban trabajando en el momento de la consulta. No se recoge si la posición laboral corresponde a los estudios cursados en el Máster.

La totalidad de egresados entrevistados se encontraban o cursando nuevos estudios o con responsabilidades laborales.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- Incluir en las actas de la comisión de coordinación del título las actuaciones que se han llevado a cabo en relación a los puntos débiles identificados en los informes de seguimiento

internos anuales.

- Dada la variedad de titulaciones de los estudiantes de nuevo ingreso y la poca matrícula que ha habido en los complementos formativos ofertados por la universidad se recomienda intensificar la comunicación y necesidad de realizar estos complementos a los estudiantes que lo requieran según su perfil formativo previo. Estas acciones podrán contribuir a la mejora de las tasas de graduación y abandono del título.

- Potenciar las acciones encaminadas a incrementar el número de respuestas en las encuestas de satisfacción.

- Analizar las causas que propician una tasa de graduación inferior a la establecida en la memoria verificada, y la puesta en marcha de acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa

- Una vez que se hayan graduado varias promociones, realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento del título tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 21/09/2021:



La Directora de ANECA